

OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE CULTURA Y POLÍTICA LINGÜÍSTICA

588

RESOLUCIÓN de 28 de enero de 2025, del Director de HABE, por la que se adjudica una beca de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos.

Con fecha 19 de diciembre de 2024 se publicó en el BOPV la Resolución de 12 de diciembre de 2024 del Director de HABE, por la que se convoca una beca de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos.

La Comisión de Selección en reunión celebrada el día 24 de enero de 2025, tras analizar al detalle la solicitud presentada, aprobó en aplicación de la base VIII.4 de la citada Resolución, elevar a esta Dirección la propuesta de adjudicación de dicha beca.

Vista la propuesta de la Comisión de Selección y de conformidad con lo previsto en la Base IX de la convocatoria,

RESUELVO:

Primero.– Conceder la beca de formación de investigadores en el ámbito de la metodología de la enseñanza del euskera a adultos a:

– Ciudad Nieva, Izaro.

Segundo.– Notificar a la persona interesada que contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante la Vicepresidenta Primera del Gobierno y Consejera de Cultura y Política Lingüística en el plazo de un mes a partir del día siguiente de su publicación.

En Donostia / San Sebastián, a 28 de enero de 2025.

El Director de HABE,
JOKIN AZKUE ARRASTOA.